

VIERNES, 16 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 178

AYUNTAMIENTO DE BAREYO

CVE-2011-12312 *Aprobación de la modificación del precio público del Servicio de Escuela Infantil.*

La Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 29 de agosto de 2011, y en ejercicio de las competencias delegadas por el Pleno corporativo, ha acordado modificar el precio público del Servicio de Escuela Infantil en los siguientes términos:

"Artículo 4.- Cuantía.

Las cuantías del precio público regulado en esta Ordenanza son las siguientes:

Epígrafe	Tarifa
Jornada de mañana sin comedor (De 7:30 a 12:30 horas)	165,00 €/mes
Jornada de mañana con comedor (De 7:30 a 14:30 horas)	180,00 €/mes
Jornada completa con comedor (De 7:30 a 19:00 horas), con máximo de 9 horas ininterrumpidas.	200,00 €/mes
Jornada completa sin comedor (De 7:30 a 19:00 horas), con máximo de 9 horas ininterrumpidas.	180,00 €/mes
-Jornada de tarde sin comedor (De 13:30 a 19:00 horas)	165,00 €/mes
Retrasos en la recogida de los niños (Art. 8 del Reglamento del Servicio)	3,00 €/hora

Se entiende por servicio de comedor la atención individualizada en la ingesta de alimentos proporcionados por los padres/madres o tutores legales.

En el mes de septiembre de cada año y para los niños que vayan a acceder en dicho mes al Aula de 2 años, las tarifas anteriores se reducirán en el 50%."

Bareyo, 1 de septiembre de 2011.

El alcalde,

José de la Hoz Lainz.

2011/12312

CVE-2011-12312